

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 46/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE JULIO DE 2016.

ORDEN DEL DÍA

Toma la palabra el Concejal de Coordinación General del Gobierno, D. Gustavo Rico, para poner de manifiesto que dado que se trata de un procedimento concurrencial con una cuantificación económica limitada, la entrada cronológica en el registro de la petición que se trae a Junta de Gobierno, es un dato importante para resultar adjudicatarios de dicha subvención. Por tal razón, y habiéndose ultimado el expediente, resulta conveniente y urgente proceder a su aprobación si se estima oportuno. Los Concejales manifiestan su conformidad por unanimidad.

ÚNICO: Aprobación del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, y solicitud de subvención a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Ac. 476/2016.

- 1º.- Aprobar el "Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años", cuyo coste total asciende a la cantidad de 616.882,87 euros.
- 2°.- Solicitar a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid una subvención de 471.382,56 euros.
- 3º.- Facultar a D. José de la Uz Pardos para el ejercicio de cuantas acciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.
